

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46488 MATARÓ

Edicto.

Doña Cristina Martínez Jordán, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 504/2020 Sección: E

NIG: 0812142120208041630

Fecha del auto de declaración. 30/09/2020.

Clase de concurso. CONCURSO CONSECUTIVO 504/2020-E.

Entidad concursada. ALBERTO MARTÍNEZ CASTILLA NIF 38821720C y SILVIA VILLARÉS RUANO NIF 38847001R.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSÉ CARLOS OJEDA VICENTE

Dirección postal: c/ Sant Antoni Maria Claret nº 71, 1-1 08025 BARCELONA,

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades de los concursados: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente, s/n - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 9 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Martínez Jordán, Cristina.

ID: A200062271-1